

CJA- 074 69

“2014, Año de Octavio Paz.”

La Secretaría de Relaciones Exteriores – Consultoría Jurídica - saluda atentamente a la Embajada de los Estados Unidos de América y se complace en informarle que en relación a los artículos 2 y 14 del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, relativo a los Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México que entró en vigor el pasado 18 de julio, el Gobierno de México ha tenido a bien designar a la Secretaría de Energía como Autoridad Ejecutiva.

Asimismo debe destacarse que corresponderá a la Subsecretaria de Hidrocarburos de dicha Secretaría, Dra. María de Lourdes Melgar Palacios fungir como titular de la Comisión Conjunta prevista en el acuerdo y al Mtro. Marco Antonio Cota Valdivia, Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos también de dicha Secretaría, desempeñarse como representante suplente de dicha Comisión Conjunta.

La Secretaría de Relaciones Exteriores – Consultoría Jurídica - aprovecha la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

México, D. F., 02 de diciembre de 2014.

A la Honorable Embajada  
De los Estados Unidos de América,  
Ciudad